

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 JUL 2021

Proceso N° 2019-00617.

Previo a dar cumplimiento al numeral 3 del auto calendado el 28 de junio de 2021, oficiase a la DIAN para que informe si la aquí ejecutada Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia, le figuran obligaciones tributarias pendientes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 062 Fecha 27 JUL 2021

El Secretario(a)


